

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

El día jueves 9 de Enero, se llevó a cabo en las instalaciones del 9° piso del Ministerio de Economía de la Nación, la primera reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal del periodo 2014.

Participaron de la misma, los representantes de las Provincias del Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Tucumán, San Juan y del Gobierno Nacional, como así también los integrantes de la Coordinación Técnica Administrativa del Comité.

Con el quórum necesario, el Sr. Secretario dio inicio a la reunión del Comité Ejecutivo que trató el Orden del Día previsto.

Durante el transcurso de la reunión se trató el dictamen mediante el cual se propuso al Consejo Federal, la aprobación de los Informes Técnicos de Evaluación correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Fiscal 2013 de dos jurisdicciones que completaron la información debida, finalizando de ese modo las evaluaciones de los Presupuestos 2013.

Asimismo, se trató el seguimiento del resultado financiero al segundo trimestre de 2013 de las jurisdicciones adheridas incorporando once jurisdicciones adicionales a las previamente analizadas.

Por otro lado, se discutió acerca del Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal 2014, proponiéndose sendos cronogramas de reuniones para el Comité Ejecutivo y el Consejo Federal, la realización de talleres de capacitación, el diseño y profundización de metodologías todo ello respecto de la temática que abarca el régimen de responsabilidad fiscal y por último la especificación de las labores inherentes al seguimiento y evaluación de las cuentas fiscales de las jurisdicciones que componen el regimen.

En este sentido, desde la Coordinación Técnica, se propuso la continuación de las acciones realizadas a través de talleres y visitas a las diferentes jurisdicciones en procura de lograr que todas las provincias cumplan con cada una de las reglas dispuestas por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por último, se consideró la difusión de la información fiscal de las provincias adheridas, la cual se encuentra disponible en la página web del Consejo, www.mecon.gov.ar/cfrf.